MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7733/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1468/2018		
Descripción	"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO)"		
Identificador (ID)	ID N° 355.487		
Ítem/Lote	Ítem 8		
Proveedor o Contratista	SINGEL S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Caaguazú – Ítem 8		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	09 de marzo de 2020		
Vigencia del Contrato	36 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un monto total mínimo adjudicado de Gs. 6.767.750.000 (Guaraníes seis mil setecientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 11.279.950.000 (Guaraníes once mil doscientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil) para el ítem 8, IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	3		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 3, consiste en ampliar la fecha de vigencia del Contrato, correspondiente al ítem 8: Agencia Regional Caaguazú.		
Monto a ser aumentado/disminuido	No aplica.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir	No aplica.		

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO - ANDE

VERIFICACION TECNICA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

convenios anteriores)	
Ampliación de la vigencia del Contrato	Hasta el 31/12/2023.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Sin modificación

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

Considerando el avance de las obras y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para esta actividad, y considerando que la Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejoras y mantenimientos de los componentes del sistema de distribución, en la referida localidad como objetivo trazado para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a que en este periodo de vigencia del Contrato, se ha dificultado la ejecución de los trabajos debido a la Pandemia, que en este caso no han superado el 50% correspondientes a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga y a fin de agilizar los trabajos de la zona que urgen una pronta respuesta, para dar cumplimiento de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 16/02/23

VERIFICACION TECNICA